

a) Nombre, apellidos, edad, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono, en su caso.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el art. 459 de la LOPJ.

c) Relación de méritos, que a efectos de preferencia se establecen en los art.s 482.3 y 431.2 de la LOPJ. (modificada por LO. 16/94) y art. 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.

Quienes aleguen el mérito contemplado en el apartado b) del número 2 del art. 431 de la LOPJ. (en relación con el Art. 482.3 de la misma Ley) y en el párrafo 2, b) punto 1 del art. 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, deberán acompañar

informe del Presidente del Tribunal Superior, Presidente de la Audiencia Provincial o Fiscal Jefe, en su caso, de los órganos judiciales en que hayan ejercido con anterioridad sus cargos, que acredite su demostrada aptitud en los mismos.

Quinta. Los nombramientos se harán por período de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refieren los art.s 432.2 de la citada LOPJ. y 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Sexta. La selección y nombramiento de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en los art.s 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Séptima. El cese de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el art. 433 de la LOPJ. y art. 40.2 del Reglamento Orgánico de Secretario.

El presente Edicto publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su difusión y demás efectos.

En Granada a 5 de julio de 1995.- El Secretario de Gobierno.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación que a continuación se cita, expresando denominación, fecha de la resolución de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y sistema de adjudicación:

Expediente: SL22E96.

Denominación: Servicio de limpieza de las dependencias del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Sevilla.

Fecha Resolución Adjudicación Definitiva: 13 de junio de 1996.

Empresa adjudicataria: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

Importe adjudicación: Seis millones setecientos treinta y tres mil novecientos veinte pesetas (6.733.920 Ptas.).

Sistema de adjudicación: Procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

Sevilla, 19 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación que a continuación se cita, expresando denominación, fecha de la resolución de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y sistema de adjudicación:

Expediente: SL23E96.

Denominación: Servicio de limpieza de las dependencias del Servicio de Formación Profesional Ocupacional.

Fecha Resolución Adjudicación Definitiva: 13 de junio de 1996.

Empresa adjudicataria: Eurolimp, S.A.

Importe adjudicación: Cinco millones trescientas ochenta y seis mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas (5.386.484 Ptas.).

Sistema de adjudicación: Procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

Sevilla, 19 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación que se cita, por el Sistema de Concurso Público y Procedimiento Abierto.

En cumplimiento a lo establecido en los arts. 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, y 119 del R.G.C.E., esta Gerencia, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de 21 de noviembre de 1996 (BOJA de 16 de enero de 1996), hace pública la adjudicación del expediente de contratación que a continuación se cita:

Expte.: 6CAS/96-97.

Denominación: Mantenimiento de Jardines de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares, sito en Ctra. Córdoba-Valencia Km. 123, en Linares (Jaén).

Procedimiento: Concurso Abierto.

Importe: 6.649.125 pesetas.

Empresa adjudicataria: Areas Verdes, S.L.

Jaén, 19 de junio de 1996.- El Gerente, Francisco Díaz Hernández.

RESOLUCION de 20 de junio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del Contrato de Servicios que se indica.

Esta Gerencia Provincial en Almería del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del Contrato que a continuación se indica:

Expediente número: 10/96 R.P.S.

Denominación: Concurso de Lavandería Residencia de Tercera Edad de Almería.

Sistema de adjudicación: Concurso Público por procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Lavandería Industrial MYR.

Importe de adjudicación: 93 ptas./Kg. de ropa lavada.

Fecha de adjudicación: 20.6.96.

Almería, 20 de junio de 1996.- El Gerente, Luis A. Castañeda Fábrega.

RESOLUCION de 21 de junio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del Contrato de Servicios que se indica.

Esta Gerencia Provincial en Almería del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del Contrato que a continuación se indica:

Expediente número: 11/96 R.P.S.

Denominación: Concurso de Limpieza Residencia de Tercera Edad de Almería.

Sistema de adjudicación: Concurso Público por procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: «El Brillante».

Importe de adjudicación: 5.997.198 ptas.

Fecha de adjudicación: 21.6.96.

Almería, 21 de junio de 1996.- El Gerente, Luis A. Castañeda Fábrega.

RESOLUCION de 25 de junio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del Contrato de Servicios que se indica.

Esta Gerencia Provincial en Almería del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del Contrato que a continuación se indica:

Expediente número: 13/96 R.P.S.

Denominación: Concurso de Transporte del Personal de la Residencia de Tercera Edad de Almería.

Sistema de adjudicación: Concurso Público por procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

Importe de adjudicación: 3.650.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 25.6.96.

Almería, 25 de junio de 1996.- El Gerente, Luis A. Castañeda Fábrega.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de junio de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento de subasta con trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el procedimiento subasta con trámite de Admisión Previa:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de Expediente: C-51014-ON2-5A (2-AL-164).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de la CC-331 de Berja a la intersección N-340 y variante de Berja».
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 157 de 12 de diciembre de 1995.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Con Admisión Previa.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.003.982.608 ptas.
5. Adjudicación.